Acta N° 25-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente, Karol Jiménez Barquero **Vicepresidenta,** Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez, Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Lic. José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Sra. Candy Dahianna Chavarría Cordero, Lic. Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Prof. Erika García Porras, Sra. Ilianeth Picado Sánchez, Licda. Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Sra. Cindy Arroyo Loría**,** Sr. Freddy Córdoba Soto, Sr. Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Sr. José Florencio Venegas Álvarez, Sr. Christian Badilla Barrantes, Sr. Mauricio González Álvarez, Sra. Katelyn Michelle Jara Jiménez, Sra. Lelia Muñoz.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera-Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico-Gerardina Ly Jiménez Secretaria a.i Concejo Municipal.

Ausentes: Regidor suplente Plácido Madrigal, regidora suplente Aurora Carvajal Angulo, Sindico Suplente Antonio Cantero.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

1- Atención Dr. Alex Solís Fallas

Presidente Municipal Elian Portuguez, les da la bienvenida a todos los presentes y le concede el uso de la palabra al Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde Municipal.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, buenas noches a todos, esta es una sesión transcendental donde se va a conocer más a fondo la propuesta que ya autorizo el Tribunal Supremo de Elecciones para la recolección de firmas para el referéndum para visualizar una nueva Constitución Política en el país, más bien sacar el mayor provecho para aclarar todas aquella dudas y poder entender que como Municipalidad se tome el acuerdo en razón de valorar esta propuesta. Gracias a Don Alex por estar acá.

Dr. Alex Solís, buenas noches a todos, quiero comenzar señalando que tuve una sensación muy linda cuando entre al salón de sesiones, sé que es un edificio nuevo, ya hemos andado por muchas municipalidades, pero me da gusto estar aquí, con esas nuevas sensaciones los saludamos con la ilusión que podamos construir una nueva Costa Rica mediante la convocatoria de una segunda constituyente, es un proceso nuevo , en algunos de ellos me detendré un poco más, otros tal vez voy a ir más aceleradamente. Procede a hacer la presentación:

- **SUMARIO PARA HOY**
- **¿Quienes somos?**
- **Qué es una Constitución?**

- **¿Por qué tenemos que reformar la Constitución?**
- **¿Cómo se reforma la Constitución?**
- **¿Qué es una Asamblea Constituyente?**
- **¿Cómo se convoca una Asamblea Constituyente?**
- **¿Para qué una nueva Constitución?**
- **Reflexión final.**

QUIÉNES SOMOS?

- Un **equipo** de costarricenses preocupados por el presente y el futuro de Costa Rica.
- Un **equipo** organizado desde la sociedad civil, independiente y no asociado con ningún partido político.
- Un **equipo** que promueve una nueva Costa Rica integrada por oportunidades para todos, mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente y la promulgación de una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?

Es la ley más importante de un país, por eso se dice que es la Ley de leyes o la Norma suprema del ordenamiento jurídico.

1. Define los principios y valores fundamentales del sistema.
2. Se reconocen y garantizan los derechos fundamentales.
3. Se regula, limita y controla el ejercicio del poder

Es la ley más importante de un país, por eso se dice que es la Ley de leyes o la Norma suprema del ordenamiento jurídico.

1. Define los principios y valores fundamentales del sistema.
2. Se reconocen y garantizan los derechos fundamentales.
3. Se regula, limita y controla el ejercicio del poder



- **¿QUÉ REGULA LA LEY QUE CONVOCA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE?**
- Que corresponde al **pueblo** convocar la AC (**Referéndum**).
- Que la AC está integrada por 61 personas (Respetar paridad de género horizontal y vertical).
- Que se eligen por lista nacional (31) y provincial (30).
- Que se eligen por partidos nacionales y provinciales.
- Que la elección será en julio, 2019.
- Que la instalación de la AC será el 7 de noviembre, 2019.
- Que corresponde al **pueblo** ratificar al nueva Constitución, julio 2021 (**Referéndum**).
- Que la nueva Constitución entra en vigencia el 15 de setiembre de 2021, en la **celebración del bicentenario** de la independencia.
- **¿PARA QUE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?**
- Para revisar, fortalecer y ampliar lo **bueno** que tiene la Constitución.
- Para mejorar la **calidad** de la democracia y las condiciones de vida de todas las personas.
- Para mejorar la **gestión** de los servicios públicos y la gobernabilidad del país, mediante un Estado más eficiente y competitivo y una Costa Rica integrada por las oportunidades.
- Para fortalecer las **obligaciones y deberes** ciudadanos con la sociedad y el Estado.
- **Eliminar la impunidad** que impera en el país de las autoridades políticas superiores del sistema, lo cual implica revolucionar los sistemas de planificación, rendición de cuentas, la evaluación de resultados y de imputación de responsabilidades.
- Para **descentralizar** el poder político y el gasto público de manera más equitativa entre todas las provincias, regiones, municipalidades y distritos del país.

La constitución Política es obra humana, es producto de la cultura, responde a unos principios, a unos valores, problemas y necesidades al momento cuando se escribió la constitución, que con el paso del tiempo requiere estarla reformando para adaptarla a las nuevas necesidades, esa es una razón que justifica el convocar a una Asamblea General Constituyente. La queremos y le agradecemos mucho porque hay muchas cosas buenas, pero eso no quita que sea vieja, a lo largo del tiempo se le han venido haciendo parches y remiendos, pero como estos no pegan en una carpeta asfáltica de la misma manera no se puede remendar tela vieja con tela nueva.

La Costa Rica de 1949 era muy diferente a la actual, en 1949 Costa Rica exporta básicamente café y banano, la Costa Rica de 1949 era muy cerrada, en materia de derechos humanos la Costa Rica de 1949 tenía otras visiones, en 1949 los negros no podían pasar de Turrialba, eran machistas, en 1949 la constituyente estuvo integrada por 45 personas solo hombres, hoy la mujer costarricense merece tener una constitución con aroma a mujer.

El problema más serio es que las instituciones constitucionales no están funcionando bien, porque si el país fuera un ejemplo de eficiencia y modernidad iríamos bien, pero somos un país anclado, congelado, con un presente sin futuro

pareciera, hemos estado debatiendo como construir un puente de la platina por 3 gobiernos, mientras nosotros no hemos podido en 3 gobiernos construir el puente de la platina los Panameños duplicaron sus estructuras, hicieron autopistas, puentes, esto se debe a que el poder ejecutivo está enmarañado, es un poder ineficiente, el poder judicial todos los días viola los derechos humanos, su estructura provienen de la época de napoleón, el sistema presupuestario en Costa Rica hay que cambiarlo, tenemos que romper el principio de anualidad, la Contraloría ha terminado metiéndose en cuestiones administrativas, es tal la emoción que sentimos los que andamos exponiendo este proyecto que nos hemos quedado sin voz.

El régimen Municipal en Costa Rica es débil, porque está diseñado de una manera muy débil, las Municipalidades deberían estar, como ocurre en cualquier país democrático, opinando en grandes asuntos de educación, salud, construcción de grandes obras a nivel local, pero la Constitución no lo establece así, la otra es una estafa artículo 170 constitucional es una estafa para el régimen Municipal, porque habla de darles un financiamiento desde hace cuanto, tiene que producirse en Costa Rica a una revolución en términos del Régimen Municipal, la revolución democrática aunque hay que hace pasa por transformar el Régimen Municipal dotándolo de nuevas competencias de financiamiento para la realización de esas competencias.

Como se reforma una constitución política?

Qué es?

Es un órgano colegiado, cuyos miembros son electos por el pueblo, mediante elecciones libres, con el único fin de promulgar una Constitución.

En que punto nos encontramos?

El año pasado este grupo inició el proceso pidiendo al Tribunal Supremo de Elecciones que se convoque a un referéndum, es muy importante se trata de un proceso que arranca del pueblo, lo que ha pasado el 23 de diciembre del año pasado cuando el Tribunal Supremo de Elecciones avalo que podamos ir a recoger el 5% de firmas del padrón nacional que son aproximadamente 170000 firmas, estamos esperando que nos den las hojas para comenzar la recolección de estas firmas, cuando hayamos completado esas firmas, nos dirán si o no a la constituyente.

La fecha próxima más importante después de las elecciones nacionales, seria el primer domingo de julio cuando los ciudadanos eligen a los constituyentes, que comenzarían a trabajar por un máximo de 15 meses, al cabo de esos 15 meses los constituyentes deberían producir una nueva constitución, que tendrá un segundo gran referéndum para que la gente diga si o no a la nueva constitución y si nos dan una constitución que no nos gusta simplemente no la votamos.

Síntesis del proceso constituyente



Principios orientadores del proceso constituyente

- Popular: la palabra la tiene siempre el pueblo
- Participativo
- Inclusivo-igualitario, no discriminatorio

Pluralista

- Pausado
- Transparente
- Seguro
- Pacífico

Democrático

El proceso constituyente es el proceso de transformación de la cultura de un pueblo, tiene que producir mucho más que una nueva constitución, tiene que cambiar la cultura, la cultura que se queja de todo, que se opone a los proyectos de otros, tiene que transformarse, este proceso tiene que permitirlo y ya lo está permitiendo, esto se está multiplicando por todo el territorio nacional, este país esta desesperado de un gran proyecto país que nos abraza a todos, esto es creatividad pura donde la gente se va a juntar, pero tenemos que asumirlo como ciudadanos.

Las Municipalidades son el grupo que debería trabajar más fuertemente para transformar Costa Rica, tenemos que transformar el poder del estado, tenemos que recoger firmas, que seamos todos, que cada uno sienta que ayudó, transformemos Costa Rica, digamos si se puede a nosotros mismos, si podemos, subamos esa cuesta y encontremos esa luz que es la luz del ser costarrricense, se trata de cambiar la cultura que asumamos como ciudadanos, cada nación tiene derecho a convivir con sus propias normas de convivencia.

Presidente Municipal Elian Portuguez, gracias por la introducción, lo que sigue es conocer el texto en si de toda la propuesta de cambio, es importante, es transcendental, como lo dice don Alex es una gran oportunidad y es como un sueño, tenemos que ajustarnos a los cambios porque sino no somos competitivos nos quedamos rezagados, tenemos que buscar las herramientas necesarias para poder seguir en esa vanguardia, sabemos que se pueden hacer aportes, es el momento de trabajar, de que aportemos, digamos que consideramos necesario, esto es como un grito necesario, el país se desangra, está sumido en una ingobernabilidad, este proyecto como dice don Alex nace del pueblo, pero a veces lo que hacemos es preguntar donde hay que firmar, aquí es saber lo que voy a firmar, hay que meterse porque hay muchas cosas que nos atacan, los costarricenses no creemos en el político porque nos han fallado muchas veces.

Presidente Municipal Elian Portuguez solicita a los señores regidores autorización para abrir el espacio de consultas a los ciudadanos presentes.

Se somete a votación la solicitud, quedando **aprobada por UNANIMIDAD.**

Regidor José Joaquín Mejías Quijano, buenas noches a todos, don Alex, de todas las dudas que me surgieron al escucharlo a usted con su importante exposición, la mayor es la siguiente como vamos a nombrar, cual va a ser el proceso de votación para elegir esos 61 ciudadanos miembros de la constituyente, como le vamos a explicar al ciudadano común por quien votar y por quien no, cual es el proceso de

manera que sea lo más democrático posible, recordando la frase “la democracia es la dictadura de la mayoría”, si me pregunta mi a quien pondría de constituyente yo como licenciado en derecho de la Universidad de Costa Rica y estudiante de Ciencias Políticas de la UCR, le diría: José Miguel Rodríguez, Alfonzo Muñoz, Chino Romero, etc, pero como le explicaría usted al ciudadano cual es criterio de selección para que cualquier otra persona llegue a ser constituyente, le agradezco mucho su respuesta. Muchas gracias por venir a este honorable Concejo Municipal.
Sr. Douglas Salazar 6 368 744, buenas noches, bienvenido don Alex, mi formación es en Relaciones Internacionales y Comercio, me parece muy acertado lo que expresaba el señor regidor, los partidos políticos no son los mas idóneos para elegir personas para ocupar puestos de tomas de decisiones, he visto declaraciones públicas, donde uno se queda asustado de que un diputado haga aseveraciones, como podemos esperar a mejorar el país si tuviéramos una asamblea constituyente con personas que no tienen el mínimo conocimiento ni en leyes, ni en estado, ni en democracia, ni administración pública, ni en nada que se le parezca, eso es preocupante. Uno de los puntos que le consultaba a don Alex era permitir las candidaturas independientes como sucede en Estados Unidos y Alemania, la historia nos ha demostrado que los candidatos populistas llegan al poder, porque candidaturas independientes, porque si alguien quiere aspirar a la candidatura de su país tendría que tener 40 o 50 millones de colones, eso violenta totalmente la libertad constitucional de ser elegido, cuantos pueden aspirar al poder pagando altísimas sumas de dinero, mi segunda pregunta es podríamos desde la constitución aumentar el número de diputados pero que sean electos por áreas geográficas mucho más pequeñas, actualmente tenemos diputados de Puntarenas que nunca en su vida hicieron nada por su Cantón, ni por su país, pero tenían dinero y eso los hizo diputados, podríamos incluir el Tribunal Supremo de Elecciones como un cuarto poder de la República, como un poder electoral, como hacer que se cumpla la Constitución, usted mismo mencionada que en este país se violentan los derechos humanos, el sistema de justicia prácticamente está en contra de los trabajadores, casos de expresidentes que van a juicio hasta tres o cuatro veces y son declarados inocentes, pero como tenemos un sistema judicial totalmente politizado se siguen violentando los derechos humanos, como hacer para que se cumplan y establezcan sanciones a quienes no cumplan la constitución, el otro tema que tocaba dotar de más poder a los gobiernos locales, soy municipalista, creo que si los gobiernos locales tuvieran más poder tuviéramos un país mucho mejor, pudieran hacer más por el país, como hacer que el Plan Nacional de Desarrollo con metas específicas se cumpla, el tema de la descentralización estamos dando la lucha porque no es posible que las universidades públicas concentren el 85% de su presupuesto en una sola sede central, y el restante 15% lo distribuyen en 12 o 15 sedes en todo el país, como hacer para obligar para establecer lineamientos para que esos presupuestos sean más equitativos en forma de distribución geográfica, muchas gracias, ojala obviamente aspiramos a un mejor país pero para eso tenemos que cambiar muchas formas de lo que estamos haciendo.

Sr. Kevin Campos cédula 5 432 066 , buenas noches a todos, aunque soy menor de edad siempre me ha gustado participar, he sido muy fiel seguidor de toda iniciativa que con lleve al progreso y la mejora, si pedí la palabra es para hacer una intervención a los señores del Concejo y comentar la importancia que tiene para los jóvenes este proceso de la reforma a la constitución, ya desarrollé un ensayo sobre el proceso constituyente basado en su obra, es por eso he seguido muy de lleno y reconozco la necesidad que tiene el país de este proyecto, que significan para nosotros los jóvenes las situaciones de inoperancia y de ingobernabilidad de todas las administraciones anteriores, para los jóvenes esto es arrastrar un montón de vicios políticos, es inflar un globo que en algún momento va a estallar y seremos los jóvenes los que tendremos que lidiar con los estragos y tratar de solucionar pero nos será imposible porque tendremos una Costa Rica completamente entrabada y en una fosa de inoperancia e ingobernabilidad , don Alex menciona en su libro que esta generación será la primera en entregar una Costa Rica peor que como la recibió, aquella que era grande, aquella Costa Rica gloriosa, no podemos permitir que el pasado de los muertos sepulte el presente de los vivos.

Sra. Guisella Madrigal cédula 6 240 066, quería comentar que tuve la oportunidad de trabajar en la Defensoría de los Habitantes con don Rodrigo Alberto Carazo, cuando se quiso hacer un cambio en la Constitución, fue una experiencia muy linda en todo el proceso de sensibilización que tuvimos, nos capacitaron fuertemente, porque nuestra obligación era ir a las comunidades a sensibilizar sobre eso, lo que dice el compañero es cierto quienes van a participar , para nosotros es un derecho conocer de eso, como nos influye en nuestra vida, creo que en ese sentido les quería compartir esa experiencia, es muy necesario actualizarla, ponerla al día y es una oportunidad para trabajar con las comunidades, podemos hace un estudio de cuantas denuncias pueden legar a la sala pidiendo derechos, les pido que se vea como una oportunidad para educar a la población, como ciudadanos debemos saber que tenemos que permanecer en una sana convivencia, lo veo como una gran oportunidad, sería súper bueno volver a esa experiencia.

Prof. Álvaro Pérez cédula 6 037 552, buenas noches, muchas gracias, he tenido la oportunidad de estar leyendo la prensa nacional, también en una entrevista hoy de un programa con Rodrigo Moya, gracias a los presentes, esperaba más gente, como vecino, ex educador, me parece el enfoque profundo para que se revise nuestra carta magna, con toda la documentación parcial que nos ha expuesto don Alex, en concreto si me gustaría que ustedes tuviera explicar un poquito más el rol, el mecanismo de trabajo que una Municipalidad debe hacer para concientizar a la genta a fin de que este acorde a firmar la hoja para esos 170.000, nuestra Municipalidad deberá hacer un plan de trabajo, divulgación, preparación para llegar a nuestros distritos, escuelas, y colegios y divulgar esto que es una Asamblea Nacional Constituyente, otra interrogante para don Alex, y sino hubiere una provincia no provincial no se determina una indefensión para aquel votante que no esta dentro de un partido inscrito, requisitos de los que están en la constitución política, código electoral, para ejercer el sufragio, usted presento un gráfico piramidal en donde está la constitución y en un plano seguido está el tratado, me llamo la atención porque

tenemos ejemplos en el país y es una lucha nacional, bastante gente hemos avanzado en considerar que nuestra Constitución emanada de 1871, 1949 con las reformas no está por encima de los tratados por ejemplo de libre comercio, ejemplos tenemos en los que se captan, lo hemos experimentado en diferentes luchas en defensa del medio ambiente, el artículo 50 de nuestra Constitución es débil, pero frente a un tratado de libre comercio pareciera que priva a nuestra Constitución, estoy de acuerdo nuestra Constitución debería estar por encima, que metodología corresponderá a nuestra municipalidad planificar las visitas de campo, que pasa si nuestra provincia no emerge un partido provincial y solo queda el camino elegido para que sean los partidos inscritos actualmente. Muchas gracias.

Sindica Tatiana Simpson, buenas noches, don Alex es un honor tenerlo acá, este proyecto es necesario para nuestro país, no es fácil, pero no imposible, porque si hay un conocimiento de personas que tienen que hacer un cambio y proyectar se debe empezar, seria importante que aclaren en algún aspecto el tiempo que ha habido reformas de la Constitución han tenido poco auge visionario a futuro, cosas que está arrastrando las brechas que ahora existen, me gustó la intervención del compañero Douglas, pero también quiero dar mi opinión, el pueblo elige sus representantes tal vez no hay un análisis en aprobación de conocimientos en ramas especiales, hay personas que no la tienen pero tienen un conocimiento comunal, evidencial, estuve como presidenta en la Unión Cantonal y me gusto mucho la intervención de los lideres comunales , a veces hay rincones a los que cuesta llegar, me encantaría empaparme del tema, actualizarme en este proyecto, me pregunto como se va a lograr, sé que es un proyecto duro, pero no imposible, pero si hay ganas se puede.

Lic. Olivier López, muchas gracias, buenas noches, me había prometido no hacer preguntas sobre las propuestas que vienen en el libro de don Alex, precisamente para respetar la línea de la exposición de hoy, quisiera que don Alex nos hable un poco de la problemática que significa la Sala Constitucional en nuestro país, su cuota de ingobernabilidad en la cual tenemos los costarricenses muchos dolores de cabeza y que también se refiera un poco a sus propuestas de resolución en este tema de la Sala Constitucional.

Regidora Ana Virginia Sandoval, buenas noches, bienvenidos, la verdad es que es un honor tener esta charla esta noche con don Alex, yo lo miro con esperanza este proyecto que trae, porque estamos en un país absolutamente entrabado, donde le causa tristeza ver que se está invirtiendo tanto en educación y ver que estamos en bajo nivel, donde la brecha de la provincias centrales y las que son Limón, Guanacaste y Puntarenas, una categoría de personas allá y otras acá, todo se queda allá y miramos estas provincias donde carecemos de empleo, donde hay títulos universitarios y no tienen trabajo, el poder darle a lo gobiernos locales un poder para gobernar de verdad, porque tenemos el conocimiento de donde están las necesidades de las comunidades, es urgente que los gobiernos locales tengan más poder, pero que nos den dinero para poder resolver, lo miro con ilusión me da un poco de susto, porque en este país cuesta tanto ponerse de acuerdo con la gente, felicito a los jóvenes que están acá para informarse de este proceso que Dios quiera

se lleve a cabo y podamos sacar una Costa Rica menos entrabada, es la primera vez que viene don Alex pero ojala que no sea la última, me pongo a la orden para recoger firmas y ser parte de este proceso para que podamos tener un mejor país para que podamos mirar con alegría el futuro y poder heredar a nuestros nietos una Costa Rica diferente.
Dr. Alex Solís, muy interesante esto es lo que esta provocando el proceso, porque eso tiene que ser pausado en el sentido de que esta extendido, don Joaquín la duda más constante que podemos escuchar cuando vamos a las comunidades, quien va a elegir, es un tema complejo, nosotros entendemos ese malestar de la gente, en la primera revisión que planteamos como Asamblea Constituyente habíamos establecido que además de las partidos políticos podríamos proponer candidaturas del movimiento trabajadores, cooperativistas, empresarios, colegios profesionales, etc, también establecía que hasta una persona a título individual podría inscribir su candidatura, pero el Tribunal Supremo de Elecciones nos dijo que de acuerdo a la actual Constitución Costa Rica era un sistema de partidos políticos, y no tenemos otra alternativa, y precisamente es una de las razones más grandes para modificar la Constitución actual, yo entendiendo esas dudas, quiero decirles estas 61 personas además de respetarse el género se eligen mediante dos procedimientos, listas nacionales y provinciales, actualmente en la Asamblea Legislativa hay 9 partidos representados y a como se ven las cosas para el próximo proceso electoral van a haber más partidos políticos, a nivel provincial ya hay 18 partidos, a veces hablamos más de la cuenta seria el colmo que con 18 partidos inscritos a nivel provincial no encontramos candidatos de nuestro justo, el que no se sienta bien representado por los partidos actuales tiene 3 años para integrar otro partido con el solo propósito de participar en las elecciones de la Asamblea Constituyente, en 1949 nacieron partidos políticos nuevos, hay una propuesta para dividir el país en 30 distritos electorales y asignar a cada distrito al menos la posibilidad de elegir dos diputados, claro que hay que convertir al Tribunal Supremo de Elecciones en un cuarto poder, una de las debilidades más grandes de nuestra Constitución es el principio de responsabilidad,, todos los problemas del país la platina, las filas de la Caja se deben a decisiones equivocadas, esto no se va a hablar en una Constitución, pero lo que si es materia es afinar el principio de responsabilidad para los que no saben administrar respondan por una mala administración, y cuando hablamos de derechos humanos don Douglas, en un borrador como este hablamos de derechos de la naturaleza, esto es más que proteger los animales, hablamos de regular en la constitución el derecho a la salud, hablamos del derecho al deporte y la recreación, derecho al patrimonio histórico, solo para citar algunos ejemplos, más allá de lo que se propone con que todas la mujeres tengan igualdad con los hombres y otros grupos de diversidad sexual que tienen derecho a ser reconocidos en su dignidad, con respecto al plan de desarrollo, se habla que se debería presentar a la Asamblea Planes de desarrollo, me encontré por ahí la rendición de cuentas de la Municipalidad de Esparza, no sé cuantas Municipalidades presentan rendición de cuentas esto es una maravilla, esto en voluntario, esto no lo hacen los magistrados, esto no lo hace el presidente de la República, esto no lo hace nadie en Costa Rica y

es lo más básico rendir cuentas, el poder del dinero viene del pueblo, el pueblo tienen derecho a saber, no de vez en cuando a cada instante que están haciendo sus autoridad, ustedes lo están haciendo por voluntad y los felicito, este borrador propone que a partir del 2021 todo el servicio exterior que proponer le presidente de la República debe ser ratificado en la Asamblea Legislativa, tienen que haber personas muy conocedoras de materia constitucional para conviertan las inquietudes del pueblo en normas constitucionales, pero sería muy bueno don Joaquín si la constitución estuviera integrada por personas como las que usted citó, pero tiene que haber gente de todo tipo de desarrollo social, yo me sentiría muy ben representado por Kevin, díganme que le hace falta a Kevin, lo que necesitamos es una persona que solventemente entienda la problemática del país y proponga las soluciones, sino hay juventud habremos fracasado en este proceso, hagamos un taller aquí un sábado de 9 a 1 de la tarde, nosotros ponemos la metodología, ustedes ponen la gente, tal vez nos prestan una esquina en esta sala y lo hacemos, busquen 50 o 60 personas, queremos despertar el voluntariado y la mística, ya este proceso esta produciendo cambios de cultura, este Concejo Municipal sin que nadie lo llamara se interesó por el asunto y aquí hay representación política de varios partidos, ya el proceso constituyente es un éxito, don Álvaro ustedes sabrán de las fortalezas con que cuentan para que la gente se entere y se puedan recoger la firmas, Tatiana claro que no es una tarea fácil, reconstruir el país es una tarea difícil, pero las cosas difíciles para hacerlas posibles hay que comenzarlas, para regular un país hay que cambiar, todos tienen que tener su propia visión, porque una constitución tienen que marcar rutas, don Olivier como el estado Costarricense no puede quedarse detenido y además el poder político ha renunciado a tomar ciertas decisiones, lo que ha estimulado que la Sala Constitucional abuse de su poder y se haya entrometido en decisiones de contenido administrativo que no le corresponden, por tanto desde la constitución hay que rediseñarla, Ana esas dos Costa Ricas, en este borrador se establece como un derecho fundamental el desarrollo equilibrado entre regiones, si la riqueza del poder político solo se concentra entre unos kilómetros indirectamente solo se está prefiriendo a esas personas que viven solo en esos kilómetros cuadrados. Hagamos ese taller para poder seguir conversando de esos temas tan importantes. Muchas gracias.

Presidente Municipal Elian Portuguez, muchas gracias al doctor por la amplia exposición para nosotros es un honor tenerle y felicitarlo por ese deseo de mejorar nuestro país de mejorar Costa Rica es una necesitad sentida, es algo urgente, don Alex nos trae un borrador de su libro, nos queda para consulta, queda una tarea de hacer esa sesión de trabajo, que nos integremos todos los que podamos.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, procede a leer la propuesta de moción, la cual se transcribe a continuación:

MOCIÓN

Declaración de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente".

Con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE

ELECCIONES, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.
2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.
3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.
4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la que viva o trabaje.
5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.
6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

b) Declarar de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la “Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.

Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums.

c) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.

Instruir a la administración para que el área de comunicación elabore, diseñe y publique en las redes sociales y demás medios de comunicación el acuerdo de declaratoria de interés cantonal y la promoción de recolección de firmas.
d) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

DECLARATORIA DE FIRMEZA

A las --------- horas del ------ del mes de -------, del año ------, por unanimidad, se declara APROBADA EN FIRME la presente moción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de acuerdo al Artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

El presidente Municipal Elian Portuguez somete a votación aceptar la propuesta de moción presentada por el Dr. Alex Solís Fallas, la cual obtiene tres votos positivos del regidor Hugo Ugalde Cubero, regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y el regidor Elian Portuguez Carmona.

Seguidamente se somete a votación no aprobar la propuesta de moción presentada por el Dr. Alex Solís, la cual obtiene dos votos negativos de los regidores Karol Jiménez Barquero y el regidor José Joaquín Mejías Quijano.

SE ACUERDA: Apoyar la propuesta de moción presentada por el Dr. Alex Solís Fallas, con tres votos positivos de los regidores Hugo Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Nuñez y Elian Portuguez Carmona y dos negativos de los Regidores Karol Jiménez Barquero y José Joaquín Mejías Quijano, quienes justifican sus votos negativos de la siguiente manera:

Regidora Karol Jiménez Barquero, en lo personal si es algo que deberíamos estudiar más, hay cosas la moción que me dejan pensando que tal vez hay que estudiarlo un poco más, pienso que es muy apresurado someterlo a votación de una vez.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano, no es que no esté de acuerdo es que tengo un par de dudas completamente jurídicas sobre el procedimiento, estoy de acuerdo en la apertura de espacios, lo que me preocupa es un par de dudas que tal vez no me quedaron espacios para preguntar a don Alex, son dudas personales desde el punto de vista jurídico, sobre ciertos artículos específicos de administración política, no estoy en contra, estoy a favor de la iniciativa.

A las veinte horas cuarenta minutos del miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i.**